



## Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima  
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

#### LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MSCJR/DGOPDUE/R33/LPN/03-2023 JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de Juventino Rosas, Gto., en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en calle Hidalgo número 106, zona centro, siendo las 11:00 horas del día 7 de septiembre de 2023, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación pública nacional número MSCJR/DGOPDUE/R33/LPN/03-2023, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO NUEVO VALENCIA (LA CHIRIPA) Y SAN JOSÉ DEL SAUZ. EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS**, se determinó realizar la **junta de aclaraciones** correspondiente, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 102 de su Reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

En caso de existir datos relevantes de la visita al sitio de ejecución de la obra se asientan en la presente.

Se hacen en este momento el periodo de **Preguntas y Respuestas:**

**El Arq. Jorge Luis Luna Correa Representante Legal de Construcciones ALUN S.A. de C.V.**

**Pregunta. - No realizo Ninguna Pregunta.**

La determinación asumida y consensada, encuentra el supuesto y fundamentos en lo previsto por los artículos 54 penúltimo párrafo, 57 fracción III segundo párrafo y penúltimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.



## Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

*"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima  
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"*

La información contenida en la presente forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutara la obra.

Se levanta la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a con la ley de la materia, documento que integraran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizaran los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.

### POR EL ENTE PUBLICO CONVOCANTE

**Arq. Marco Antonio Gasca Arzate**  
Director de Obras Públicas.

**Arq. Edgar Armando Cerrito Cano**  
Supervisor de Obra.

### POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

**Ing. Juan Carlos Guerrero Montes**  
Responsable de obra pública y adquisiciones de la Contraloría Municipal

### LICITADORES

**Arq. Jorge Luis Luna Correa**  
Representante Legal, Construcciones Alun S.A. de C.V.